HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 504

Causante:

CONCEJAL JUAN BAUTISTA OCAMPO

Objeto:

CUESTION DE PRIVILEGIO.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

Presidencia: del Sr. Presidente, Sr. Jorge ÁLVAREZ

Secretaría: del Sr. Gabriel ESTORONI

15 de Julio de 2026

16ª REUNIÓN –10ª SESIÓN ORDINARIA

Concejales Presentes:

ALVARADO, Guido
ALVAREZ, Manuel
ANTONIASSI, Ricardo Oscar
ARES, Jorge
DÍAZ, Marcos
DURAND APARICIO, María de los Ángeles
DURINI QUINTANA, Bernabé
FELDTMANN DE MAURETTE, María Inés
FLORES, Jorge Alfredo
FOSATTI, Adriana Silvina
FRANCO, Virginia
GIORDANI, María Fernanda
LÓPEZ, Daniela Fernanda
MONTES, Alberto
MONTIVERO, Diego Martín
NYBORG ANDERSEN, Viveka
OCAMPO, Juan Bautista
PÉREZ, Walter
RANDOLINO, María Fernanda
RIVADULLA MOULIN, Estefanía
ROJO, María Lucía
RUIZ ZEBALLOS, Débora
SCHUPPISSER, Manuela
TRÍPOLI, Alberto

Concejales c/uso de licencia:

BROESE, Bárbara Soledad
COLOMBO, Roque Federico
MECA, Federico

Versión Taquigráfica

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Pérez.

Sr. Pérez.- Gracias, presidente.

La verdad es que no salgo de mi asombro. Y tengo que hacer públicas unas disculpas a todo el pueblo de San Isidro por haber mantenido en mi *staff*, cuando era funcionario, a una persona tan ignorante. Realmente, me da mucha pena no haberme dado cuenta. Quizás fui engañado, tal vez, por cuestiones políticas, porque era uno de nuestros militantes de primera, pero ahora me doy cuenta de que me equivoqué. Pido disculpas. En su momento, cuando se tenía que jubilar, salí a defenderlo para que no lo jubilaran. En verdad, me arrepiento enormemente de haber sido tan bueno con una persona que no se lo merecía, por su ignorancia y por sus condiciones. ¿Por qué digo que es un ignorante este señor? Primero, como bien dijo el concejal Díaz, porque son dos cosas distintas. Están mezclando peras con limones, como sea que se diga.

La realidad es que habíamos planteado una resolución para oponernos, y no una comunicación al Ejecutivo que, obviamente, nunca van a responder. Solamente estábamos pidiendo la posibilidad de oponernos al proyecto, como si fuéramos unos vecinos más. De hecho, somos los representes de los vecinos. Obviamente, los vecinos tienen que esgrimir su voz. Y nosotros, como representantes suyos, podemos esgrimir nuestra voz y representarlos. Eso no significa que sea una utilización política ni que los estemos usando como un circo mediático, tratando públicamente a los vecinos como payasos, como hicieron algunos concejales de esta Casa.

Por lo tanto, hay dos cuestiones: la primera y principal es que este señor no tiene idea de lo que se votó ni de lo que se firmó. Obviamente, yo firmé el pedido de comunicación. Fui una de las personas que pidió que se informara sobre esto. En segundo lugar, lo que estábamos buscando en la sesión extraordinaria era una resolución; era otro proyecto completamente distinto, que no derogaba a este, como dice esta persona. No tiene ni idea. Ojalá pueda leer el Reglamento algún día en su vida.

Sin embargo, la ignorancia no termina en el hecho de no saber de labor legislativa. Esa ignorancia también lleva a lo que dijo previamente sobre que una persona hizo una consulta de factibilidad. No se hizo una consulta de factibilidad. Eso no es lo que establece la ley. Es una solicitud de consulta de construcción. En otras palabras, está dando un paso más, hablando de un decreto que todavía no puede haber salido. Evidentemente, le dictaron mal el discurso que tenía que hacer. Hay una situación de desconocimiento de la normativa municipal que todo el tiempo se ve muy claramente en esta sesión.

Ha dicho también que hay alguien que miente y que está llevando pánico diciendo que no hay premios. En el mismo expediente de impacto ambiental se habla de los premios y de las cesiones de tierra que se tienen que hacer de manera voluntaria. No lo estoy inventando yo. Los premios están escritos, establecidos plenamente en el 1.2.1.8 del Código.

Por lo tanto, no sabe lo que son los premios ni las excepciones, aunque después habla de excepciones. En verdad, es muy desagradable tener que contestar a esta gente. En fin, la situación es la siguiente: dice que va a haber una gran mejora en espacios públicos. El espacio público que se tiene que ceder es el mismo que cedió el vecino de

enfrente, que hizo diez casas y se hizo con un terreno de 14.000 metros. Es exactamente el mismo. Es la obligación de los 14 metros sobre la calle Solís; lo tiene que hacer tanto si hiciera casas como si hiciera multifamiliares.

Esto es motivo de impugnación y de nulidad. Estamos hablando de lo que está haciendo el gobierno, que acepta proyectos que no corresponden. Además, habla de los tres metros de Alvear. Es una cesión obligatoria; no es un favor que le están haciendo. El vecino de enfrente cedió el espacio y, encima, lo materializó. Acá ni siquiera le piden la materialización de la calle. Le están diciendo, simplemente, que ceda los tres metros que tiene que ceder por ley, y encima los computan como premios para dar mayor superficie y FOT.

De este modo, volvemos a la ignorancia. Ni siquiera fueron capaces de leer el estudio de impacto o el Código. Se dejan llevar por lo que dicen otras personas. Vuelvo a decir: si está sentado acá, es mi culpa, porque fui el responsable de tenerlo a mi lado durante tanto tiempo. Me arrepiento muchísimo. Lo digo públicamente y vuelvo a pedir disculpas.

Hay un montón de cosas que mencionó: la altura, que es exagerada; el *render*, con la imagen que se hizo, y los 15 metros, aunque el mismo proyecto dice que lo máximo son 8,50 metros. Soterran a 1,50 metros; 15 metros con cumbreras. En verdad, me llama la atención.

Además, ha mencionado un sistema supuestamente novedoso para informar a los vecinos. Eso se hizo todo el tiempo, desde mi gestión. La primera vez que lo hicimos sin imprimir y comenzamos a repartir CD fue en el año 2014. Efectivamente, repartimos CD entre los vecinos; se hacían para que ellos pudieran verlos. Para el último estudio de impacto ambiental que hubo –creo que se hizo en la calle Avellaneda–, ya teníamos la información subida al Drive. Por lo tanto, no hay nada novedoso. No tiene idea. Obviamente, tampoco era de esa área.

Evidentemente, quieren vender algo que no es cierto. ¿Dicen que les vendemos miedo a los vecinos? La verdad es que no les vendemos miedo; les decimos la verdad. Hay muchísimas cosas que anoté para decir. Habló de que Perú tiene seis pisos, pero no tiene idea; no sabe lo que es la altura ni cómo se toman las alturas. Perú tiene cuatro pisos, y ya dije que estaba mal, que eso fue en el año 98, con otro Código. Él mismo estuvo en una de las reuniones cuando estábamos hablando del tema de las pérgolas, defendiendo el proyecto de Perú por una escrituración que había que hacer. Por lo tanto, lo defendía a capa y espada, y ahora dice que está mal.

Hay obras que tienen excepciones. Jamás se dio una excepción en San Isidro. Jamás. Él mismo lo decía en nuestras campañas políticas. Lo invito a que me muestre una excepción. Jamás se hizo nada de espaldas a los vecinos ni contra la ley. Y le digo que, si él estaba seguro de eso, no sé por qué lo defendía y por qué renunció. Ahora, devenido en oficialista, critica lo que él defendía, lo cual demuestra la doble vara y la poca moral que tiene para ocupar cualquier cargo público.

Anoté tantas cosas, tantas barbaridades que dijo esta persona, que podría seguir hablando durante horas sobre esto. Pero me quedo con una frase, ya para terminar, que

también la dijo Milei. Es una frase de Quinto Servilio Cepión, quien dijo: "Roma no paga traidores". Evidentemente, el Opus Dei paga traidores, y muy bien.

Gracias.

Cuestión de privilegio

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ocampo.

Sr. Ocampo.- Muchas gracias, señor presidente.

Yo simplemente quiero mocionar una cuestión de privilegio hacia el concejal Pérez, porque nosotros, sesión tras sesión, aguantamos los agravios del concejal hacia el intendente, hacia concejales, constantemente hablando barbaridades sobre cada uno de nosotros y sobre cada uno de los funcionarios de este Ejecutivo, pero lo que sucedió hoy me parece que ya pasó un nivel. Hablar de esa manera sobre un compañero del recinto de esta Casa me parece que ya pasó a otro nivel y que corresponde una cuestión de privilegio según el artículo 70.

Así que, me gustaría que esta cuestión de privilegio se pueda tratar en la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, como corresponde.

Sr. Presidente.- Tomo su inquietud. Vamos a poner en consideración la cuestión de privilegio. Quienes estén a favor...

Sr. Pérez.- ¿Ahora sí puedo hablar?

Sr. Presidente.- Es una cuestión de privilegio. Yo quiero poner en consideración la moción de privilegio.

Sr. Pérez.- Está perfecto.

Sr. Presidente.- Vamos a votar, entonces, la cuestión de privilegio...

Sr. Pérez.- No. Primero quiero expedirme.

Sr. Presidente.- No, pero...

Sr. Pérez.- ¿Cómo que no? Usted me dijo previamente que la moción...

Sr. Presidente.- Concejal: primero se pone la moción de privilegio en consideración.

Sr. Pérez.- ¿No puedo...?

Sr. Presidente.- No se discute al respecto.

Sr. Pérez.- ¿Pero sí se puede discutir un sobre tablas? No es lo que dice el Reglamento. No es así.

–Varios señores concejales hablan a la vez.

Sr. Presidente.- Si quiere leemos el Reglamento de manera conjunta.

–Varios señores concejales hablan a la vez.

Sr. Presidente.- Leemos el Reglamento de manera conjunta. Hay una moción de cuestión de privilegio; la ponemos en consideración.

Quienes estén a favor, sírvanse marcar su voto.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Aprobado.

Sr. Pérez.- Perdón... No, no, no, no...

Sr. Presidente.- Espere, concejal. ¿Usted va a ser el presidente del Concejo?

Sr. Pérez.- ¿Por qué no la hacemos nominal? Porque estuve viendo y no levantaron todos la mano. ¿Por qué no lo pide de nuevo?

Sr. Presidente.- Yo los conté.

Sr. Pérez.- No. No los contó.

Sr. Presidente.- Vamos de nuevo. Levanten la mano los que votan a favor.

–Luego de unos instantes:

Sr. Pérez.- Son doce. Tiene que desempatar usted.

Sr. Presidente.- Yo desempato, pero son trece.

–Varios señores concejales hablan a la vez.

Sr. Pérez.- Ah, son trece. Está bien.

–Varios señores concejales hablan a la vez.

Sr. Presidente.- Concejales: por favor, no discutan entre ustedes.

Sr. Pérez.- ¡Ahora él me está insultando!

–Varios señores concejales hablan a la vez.

Sr. Presidente.- Concejales...

Sr. Pérez.- ¡El concejal me está insultando!

Sr. Presidente.- Concejal...

–Varios señores concejales hablan a la vez.

Sr. Pérez.- ¡El concejal me está diciendo malas palabras y ustedes lo están apañando!

–Varios señores concejales hablan a la vez.

Sr. Presidente.- ¡Vamos! Eso no es un colegio, chicos.

–Varios señores concejales hablan a la vez.

Sr. Presidente.- Concejales: tranquilícense.

Sra. Giordani.- Es que me banco toda la sesión dale, dale y dale...

Sr. Presidente.- Concejala: ¿quiere mencionarlo? Lo tratamos como una cuestión de privilegio si lo menciona.

Yo estoy tratando de ordenar este debate. La cuestión de privilegio se gira a la se gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Legislación General y Digesto.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Sr. Presidente del
Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Jorge Alvarez
S_____/_____D

San Isidro, 24 de julio de 2026.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de presidente de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Legislación Gral. y Digesto a fin de solicitarle que incorpore al expediente la nota presentada por el concejal Juan Bautista Ocampo, relacionada con la cuestión del privilegio planteada durante la sesión del día 15 de julio del corriente año, a efectos de que sea agregada conjuntamente con la versión taquigráfica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante De San Isidro

San Isidro, 24 de julio 2026.-

Señor Presidente de la Comisión de Interpretación y Reglamento

S/D

De mi mayor consideración:

Vengo a ampliar la **cuestión de privilegio** ya presentada contra el **Concejal Walter Pérez**, en los términos establecidos en el **artículo 70** del Reglamento Interno de este Honorable Concejo Deliberante, en razón de las expresiones vertidas en referencia a otro Concejal de este cuerpo, el pasado 15 de julio, en la **16° Reunión – 10° Sesión Ordinaria** que paso a detallar:

1) "*Tengo que hacer públicas unas disculpas a todo el pueblo de San Isidro por haber mantenido en mi staff, cuando era funcionario, a una persona tan ignorante. Realmente me da mucha pena no haberme dado cuenta (..)"*

2) "Cuando se tenía que jubilar, salí a defenderlo para que no lo jubilaran, la verdad que me arrepiento enormemente de haber sido tan bueno con una persona que no se lo merecía por su ignorancia y por sus condiciones."

3) *"¿Por qué es un ignorante? Este señor es un ignorante porque primero son dos cosas distintas, está mezclando peras con limones, no tiene idea de lo que se votó ni de lo que se firmó (...) no tiene idea, ojalá pueda leer el reglamento algún día en su vida.*

4) *"Pero la ignorancia no termina solamente en lo que no saber de labor legislativa. Esa ignorancia también se lleva a lo que dijo previamente, la consulta de factibilidad...o le dictaron mal, la gente que le dictó el discurso que tenía que hacer. Evidentemente hay una situación ahí de desconocimiento de la normativa municipal que se ve muy claramente (...)".*

5) *"La verdad que es tan desagradable tener que contestar a esta gente (...)"*

6) *"Vuelvo a repetir, es mi culpa porque si está acá sentado es por mi culpa. Porque yo fui el responsable de tenerlo a mi lado tanto tiempo. Me arrepiento muchísimo (...)*

7) *"Ahora devenido en oficialista critica lo que él defendía. Demuestra la doble vara, la poca moral que tiene esta persona para ocupar cualquier cargo público".*

En virtud de las expresiones transcriptas, que fueron extraídas de la grabación de la Sesión referida anteriormente, entiendo que las mismas afectan la dignidad e integridad en la actuación de este Cuerpo y sus procedimientos, como así también afectan la reputación y conducta de los Concejales individualmente en lo que hace a nuestra idoneidad representativa, tal como lo establece el Artículo 70 de nuestro reglamento interno.

A su vez, solicito que esta nota se adjunte al expediente que se conforme en base a las versiones taquigráficas..

Sin otro particular, saludo a Ud. muy cordialmente.

Juan Bautista Ocampo
PRESIDENTE
Bloque Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 15/7/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 24 de Julio de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro